



Directorio Ejecutivo

Procedimiento de No Objeción

Vence el 28 de agosto de 2019*

PR-4711
31 de julio de 2019
Original: inglés
Público
Divulgación Simultánea

A: Los Directores Ejecutivos
Del: Secretario
Asunto: Bahamas. Propuesta de préstamo para el “Programa para Reforzar la Calidad Crediticia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”

Información básica: Modalidad Operación de Crédito Global (GCR)
Prestatario Commonwealth de las Bahamas
Monto hasta US\$25.000.000
FuenteCapital Ordinario

Consultas a: Fernando de Oloqui (extensión 1523) o Navita Anganu (teléfono Representación en Jamaica 876-764-0825)

Observaciones: La Administración determinó que esta propuesta de préstamo cumple los requisitos para ser presentada por Procedimiento de No Objeción, de conformidad con la Parte III, Sección 2 (párrafo 3.29 (b)) del Reglamento del Directorio Ejecutivo y la Parte III, párrafo 3.5 del documento GN-1838-3.

Se ruega a los Directores Ejecutivos que, a más tardar el **28 de agosto de 2019**, comuniquen por escrito al Secretario si desean interrumpir el procedimiento. Si ello no ocurriere dentro de ese plazo, la resolución adjunta se dará por aprobada por el Directorio Ejecutivo y se dejará constancia de ello en el acta de una próxima sesión.

Referencia: GN-1838-3(6/18), DR-398-18(8/18), GN-2948(2/19)

* Este período de circulación se ajusta a lo anunciado en el documento CS-4234-1, relativo a la interrupción de plazos para la distribución de documentos.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

**PROGRAMA PARA REFORZAR LA CALIDAD CREDITICIA DE MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

(BH L1046)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Fernando de Olloqui, IFD/CMF, jefe del equipo de proyecto; Navita Anganu, CMF/CJA, jefa de equipo suplente; Isabelle Braly-Cartillier, Sebastian Vargas y Alison Arauz, IFD/CMF; Inga Carey, CCB/CBH; Nalda Morales Vasquez y Errolisa McPhee, FMP/CBH; Louis-Francois Chretien, LEG/SGO.

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación	1
	B. Objetivos, componentes y costos	13
	C. Indicadores clave de resultados	16
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	17
	A. Instrumentos de financiamiento	17
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	17
	C. Riesgos fiduciarios	17
	D. Otros riesgos y cuestiones principales.....	18
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	19
	A. Resumen de los mecanismos de ejecución	19
	B. Resumen de los mecanismos de seguimiento de los resultados	20

APÉNDICES

Proyecto de resolución

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Marco de Resultados
Anexo III	Acuerdos Fiduciarios

ENLACES REQUERIDOS	
1	<u>Mecanismos de seguimiento y evaluación</u>
2	<u>Informe de gestión ambiental y social (IGAS)</u>
3	<u>Plan de adquisiciones</u>

ENLACES OPCIONALES	
1	<u>Análisis del costo y la viabilidad económica del proyecto</u>
2	<u>Análisis de la demanda</u>
3	<u>Reglamento Operativo</u>
4	<u>Sector financiero de las Bahamas</u>
5	<u>Filtro de Políticas de Salvaguardias</u>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BDB	Banco de Desarrollo de las Bahamas
BEVF	Bahamas Entrepreneurial Venture Fund
FMI	Fondo Monetario Internacional
MIPYME	Micro, pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB	Producto interno bruto
PYME	Pequeñas y medianas empresas
SBDC	<i>Small Business Development Centre</i> [Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de las Bahamas]

**RESUMEN DEL PROYECTO
COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS
PROGRAMA PARA REFORZAR LA CALIDAD CREDITICIA
DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
(BH-L1046)**

Términos y condiciones financieros				
Prestatario			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
Commonwealth de las Bahamas			Plazo de amortización:	25 años
Organismo ejecutor			Período de desembolso:	5 años
Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de las Bahamas (SBDC)			Período de gracia:	5,5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en la LIBOR
BID (Capital Ordinario):	25 millones	100	Comisión de crédito:	^(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)
Total:	25 millones	100	Vida promedio ponderada:	15,25 años
			Moneda de aprobación:	Dólares estadounidenses
Esquema del proyecto				
Objetivo y descripción del proyecto: El objetivo general del programa es mejorar la actividad económica en el Commonwealth de las Bahamas. El objetivo específico es incrementar el acceso al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) ofreciendo un mecanismo para reforzar la calidad crediticia.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: El organismo ejecutor presentará comprobantes, a satisfacción del Banco, de (i) la entrada en vigor de un acuerdo entre el prestatario y el organismo ejecutor para la ejecución del programa y la transferencia de los recursos de préstamo del Banco al organismo ejecutor; (ii) la creación de una unidad de ejecución del programa y la designación o contratación del coordinador del programa y los especialistas en finanzas y en adquisiciones, de conformidad con los términos de referencia acordados con el Banco; y (iii) la aprobación por parte del organismo ejecutor y la entrada en vigor del Reglamento Operativo del programa de conformidad con las condiciones previamente acordadas con el Banco (véase el párrafo 3.5).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación estratégica				
Desafíos ^(d):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas transversales^(e):	GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>	

^(a) En virtud de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda, tasas de interés y productos básicos. Al considerar tales solicitudes, el Banco tendrá en cuenta factores de carácter operativo y de gestión de riesgos.

^(b) En virtud de las opciones de amortización flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), se puede modificar el período de gracia a condición de que no se excedan la vida promedio ponderada original y la fecha de amortización final indicadas en el acuerdo de préstamo.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) SI (inclusión social e igualdad); PI (productividad e innovación) y EI (integración económica).

^(e) GD (igualdad de género y diversidad); CC (cambio climático y sostenibilidad ambiental) y IC (capacidad institucional y Estado de derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico.** Tras un período recesivo que terminó en 2015, el crecimiento económico, que ha ido repuntando gradualmente, se estima en 2,5% para 2018 y en 2,25% para 2019, con proyecciones de 1,5% en el mediano plazo¹. La recuperación refleja la firme expansión económica de los Estados Unidos, principal fuente de turistas del Commonwealth de las Bahamas y principal socio comercial del país. Se proyecta que la tasa de desempleo, que se redujo de un máximo de 14,6% en 2014, será de 8,4% en 2019.
- 1.2 En materia fiscal, la deuda pública ha ido aumentando constantemente a niveles de alrededor de 57% del producto interno bruto (PIB), si bien el gobierno puso hace poco en práctica medidas para disminuir el déficit por medio de la reducción del gasto². Se espera que la introducción de legislación sobre responsabilidad fiscal, además de medidas de recorte de costos, haga disminuir gradualmente los altos niveles de déficit presupuestario y la carga de la deuda, lo que dará mayor credibilidad al nivel de gobernanza fiscal en todo el país.
- 1.3 Los riesgos externos de que no se cumplan las proyecciones incluyen una desaceleración económica mundial y la alta exposición y vulnerabilidad a los desastres naturales, en particular a los ciclones tropicales³. Como consecuencia de ciertos factores, como la debilidad de la posición fiscal debido a la elevada deuda y la carga que representan los intereses, el bajo crecimiento económico y los desastres naturales, el país recibió una baja calificación crediticia externa⁴. Por otra parte, cabe mencionar que las Bahamas han reactivado el proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio con miras a integrarse como miembro para 2019, coadyuvando de esa manera a eliminar los obstáculos al comercio, la inversión extranjera y la protección de los derechos de propiedad.
- 1.4 **Sector privado de las Bahamas.** Los servicios, incluidos los turísticos y los financieros, representan 78,3% del PIB, en tanto que la industria manufacturera genera 19,8% y la agricultura 1,9%⁵. El sector privado representa más de 60% del total de personas empleadas y otro 16% de trabajadores autónomos, por lo que constituye el motor del crecimiento económico debido a la demanda de la mayor parte de la fuerza laboral y la oferta de sus bienes y servicios⁶.
- 1.5 La trayectoria a largo plazo del crecimiento económico sigue estando limitada por obstáculos estructurales, como aspectos relacionados con la facilidad para hacer

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI). Consulta del Artículo IV de 2018.

² Ibid. El déficit fiscal se ubicó en 5,8% del PIB en el ejercicio 2017, pero los datos de los primeros siete meses del ejercicio 2018 muestran una disminución a 1,6% frente a 2,8% el año anterior.

³ En los últimos 50 años, el territorio de las Bahamas se ha visto afectado por 18 huracanes.

⁴ Moody's mantiene su calificación en Baa3 negativa.

⁵ Estrategia de País del Grupo BID con el Commonwealth de las Bahamas (2018-2022) (documento GN-2920-1), 2018.

⁶ Ibid.

negocios y los altos costos de la energía⁷. Si se tienen en cuenta los indicadores de productividad, las Bahamas tienen un bajo desempeño en relación con otras economías, y esto reduce el producto potencial. La productividad total de los factores fue, en promedio, de alrededor de -1% del PIB desde 2000, y la contribución del capital al crecimiento viene disminuyendo desde 2006⁸.

- 1.6 Con el fin de elevar la productividad y revertir una disminución de la competitividad externa, el gobierno debe abordar impedimentos estructurales, en particular el entorno propicio para las inversiones del sector privado. Con base en el indicador de facilidad para hacer negocios, el entorno empresarial de las Bahamas ha perdido terreno desde 2010 ante competidores como Trinidad y Tobago, Jamaica, la República Dominicana y la Unión Monetaria del Caribe Oriental⁹. Los indicadores de peor desempeño (en términos de puntuación) son el bajo acceso al crédito (30), la protección de inversionistas minoritarios (43) y el registro de la propiedad (43)¹⁰.
- 1.7 Se calcula que, en toda la región del Caribe, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan entre 70% y 85% de las empresas, contribuyen de 60% a 70% del PIB y alrededor de 50% del empleo¹¹. En las Bahamas se otorgaron unas 23.000 licencias de operación y se estima que las MIPYME obtuvieron 98% de ellas, además de que contratan a 47% de todos los empleados y aportan entre 20% y 30% del PIB¹². Esto refleja una gran dicotomía entre un número muy pequeño de grandes empresas que se dedican a actividades relacionadas con el turismo y los servicios financieros que hacen una contribución muy importante a la actividad económica, por un lado, y un gran número de empresas más pequeñas, por el otro. Según se indica en un estudio¹³, la mayoría de las empresas tienden a tener menos de 10 empleados y se dedican al comercio mayorista y minorista y a los servicios, como transporte y almacenamiento, construcción, servicios personales y empresariales, comunicación, educación y salud. La gran mayoría de los productores agrícolas y pesqueros también son de pequeño tamaño. Sin embargo, la productividad a nivel de la empresa en las Bahamas es, en promedio, 17% menor que en la empresa caribeña promedio¹⁴. La participación en el comercio internacional es escasa; existen menos de 10% de

⁷ I. Ruprah y R. Sierra (2016). *An Engine of Growth? The Caribbean Private Sector Needs More than an Oil Change*, BID. Véase además el anuncio de Moody's sobre el perfil crediticio de las Bahamas, agosto de 2018. Las tarifas eléctricas figuran entre las más altas del Caribe, lo que perjudica la competitividad de la industria y el turismo.

⁸ FMI. Consulta del Artículo IV de 2016. La contribución de capital disminuyó de niveles de casi 3% a alrededor de 1%.

⁹ FMI 2018, op. cit.

¹⁰ Banco Mundial. *Doing Business 2019*. Las puntuaciones van de 0 a 100.

¹¹ Banco de Desarrollo del Caribe (2016). [*Micro, Small & Medium Enterprise Development in the Caribbean: Towards A New Frontier*](#).

¹² SBDC. Si bien no existe una definición legal de MIPYME en las Bahamas, el SBDC se ciñe a la ley gubernamental de las zonas de empoderamiento económico (véase la sección Beneficiarios del programa, párrafo 1.48).

¹³ *The Bahamas: A road map for improving the business climate for SMEs*. P. Schneuwly (2007).

¹⁴ I. Ruprah y R. Sierra, op. cit.

empresas que exportan e importan, 15% solo exportan y menos de 10% solo importan¹⁵.

- 1.8 **Sector financiero.** El sector bancario domina el sistema financiero interno, ya que los seguros y los mercados de capitales locales no están bien desarrollados (véase [Sector financiero de las Bahamas](#)). Lideran el sector seis bancos comerciales¹⁶, cuatro de los cuales son filiales de bancos extranjeros. A finales de 2018 los activos totales de los bancos comerciales ascendían a un monto estimado de US\$14.800 millones¹⁷. Las instituciones tienen liquidez y están bien capitalizadas, con un coeficiente promedio de suficiencia de capital de 33,3%¹⁸. Los elevados márgenes de las tasas de intermediación financiera contribuyen a la rentabilidad global del sector, y las tasas promedio de los préstamos son de casi 11%¹⁹. La prolongada recesión produjo un alto nivel de préstamos no redituables, que registraron un valor máximo de 16% del total de préstamos del sector privado en 2014 (concentrados en créditos hipotecarios), pero desde entonces fueron reduciéndose los niveles a los promedios regionales de alrededor de 9% debido a la reestructuración de medidas crediticias y cancelaciones contables de préstamos, así como a mejoras graduales de las condiciones económicas y del mercado laboral²⁰.
- 1.9 A pesar de las altas tasas de liquidez y capitalización, el crédito al sector privado ha ido disminuyendo, habiéndose producido una reducción de 1,6% en 2018²¹, tras registrar descensos anuales promedio de 2,2% entre 2014 y 2017²². Los acusados márgenes de intermediación bancaria, que reflejan una prima por alto riesgo sobre el financiamiento, y un débil crecimiento económico son los factores que explican el bajo crecimiento del crédito del sector privado.
- 1.10 **El problema del acceso al financiamiento.** Una de las principales limitaciones al crecimiento del sector privado es el acceso al financiamiento. En una encuesta sobre MIPYME en las Bahamas se indica que el acceso al financiamiento es el segundo obstáculo más importante para el crecimiento empresarial, después de la capacitación inadecuada de la mano de obra²³. Solo 30% de las empresas encuestadas tienen una línea de crédito o un préstamo otorgado por una institución financiera y menos de una cuarta parte de las empresas que emprenden proyectos de inversión en las Bahamas han recibido financiamiento de bancos privados²⁴. La

¹⁵ Grupo BID (2018), op. cit.

¹⁶ Fidelity, First Caribbean, Royal Bank of Canada, Scotiabank, Commonwealth y Bank of the Bahamas. Existen otros dos bancos comerciales legalmente constituidos en las Bahamas que están bajo la regulación y supervisión del Banco Central, pero tienen una participación limitada, así como una institución financiera pública, el Banco de Desarrollo de las Bahamas.

¹⁷ Banco Central de las Bahamas.

¹⁸ A 2017 (FMI (2018), op. cit.).

¹⁹ El promedio de América Latina y el Caribe es de 7,4%, según datos de 2017 del FMI.

²⁰ FMI (2018), op. cit., y Banco Central de las Bahamas, *Monthly Economic and Financial Developments (MEFD)*, diciembre de 2018.

²¹ Banco Central de las Bahamas. *Monthly Economic and Financial Developments (MEFD)*, diciembre de 2018.

²² FMI (2018), op. cit.

²³ Encuesta de productividad, tecnología e innovación en el Caribe, 2014 (PROTEqIN).

²⁴ Grupo BID (2018), op. cit., según la encuesta PROTEqIN 2014.

última Encuesta de Empresas de las Bahamas²⁵ corrobora estos hallazgos porque señala que únicamente 14,6% de las empresas recurrieron a los bancos para financiar inversiones (frente a 38% para América Latina y el Caribe en el mismo período) y 78,3% de las empresas utilizaron el crédito de proveedores o clientes para financiar su capital de trabajo (frente a 58,8% en América Latina y el Caribe). La necesidad de financiamiento se refleja también en otra encuesta²⁶ que indica que, si bien solo 11% de las MIPYME obtuvieron financiamiento bancario para iniciar un negocio, el 50% de los encuestados afirmó que requerían financiamiento para expandir sus operaciones. Cabe mencionar que estas empresas también señalan la necesidad de asistencia no financiera, sobre todo en atención al cliente, capacitación técnica, y contabilidad y finanzas.

- 1.11 Asimismo, utilizando un marco de diagnóstico del crecimiento, el acceso al financiamiento aparece como uno de los principales factores que explican un bajo nivel de inversión y emprendimiento²⁷. Las Bahamas ocupan el puesto 144 de 190 países y el 22 entre los países prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el indicador de facilidad de obtención de crédito²⁸, debido a la ausencia de un buró de crédito establecido y a la poca solidez de los derechos jurídicos. El indicador de acceso al crédito fue empeorando constantemente desde 2010 y es el de peor desempeño en todos los criterios de evaluación de *Doing Business*.
- 1.12 Los índices de rechazo de solicitudes de préstamo son muy elevados en las Bahamas: casi 85%, similares a los de Trinidad y Tabago, pero muy superiores a los de Barbados (35%), Belize (42%), Jamaica (55%) o Suriname (27%)²⁹. Hay varias razones por las cuales las MIPYME no solicitan un préstamo, siendo las más citadas que la empresa tiene suficiente capital y que el monto del préstamo (28%) y el plazo de vencimiento son insuficientes (21%).
- 1.13 En consecuencia, las principales fuentes de financiamiento para las empresas son sus propios fondos o las utilidades retenidas. Un 63% de las MIPYME encuestadas financian su capital de trabajo con fondos propios, 22% con crédito de proveedores o clientes y solo 10% con préstamos de bancos comerciales. Aun cuando únicamente 38% de las empresas habían invertido en activos fijos, 74% de esas inversiones fueron financiadas con fondos propios y 18% con préstamos de bancos comerciales. Cuando las empresas obtienen un préstamo, la tasa de interés promedio (aproximadamente 11%) y el plazo (menos de cinco años) no se consideran favorables para realizar una inversión.
- 1.14 En lo que respecta al género, se requiere un análisis más completo para comprender mejor el contexto bahamés. Un estudio reciente indica que las Bahamas tienen una de las proporciones más bajas de empresas que son propiedad de mujeres en el Caribe (menos de 20%)³⁰. Revela además que, aunque

²⁵ <http://www.enterprisesurveys.org/data/exploreconomies/2010/bahamas>.

²⁶ BID (2013). Encuesta de evaluación de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de las Bahamas.

²⁷ Grupo BID (2018), op. cit.

²⁸ Banco Mundial (2019).

²⁹ PROTEqIN.

³⁰ *The Gender Gap in the Caribbean: The Performance of Women-Led Firms*. Moore, et al. (2007).

el acceso al financiamiento parece ser el mayor obstáculo para las empresas dirigidas por mujeres en el Caribe, no hay datos específicos sobre una brecha de género en el país. En otro estudio de tres países del Caribe se concluye que no hay brecha de género en el acceso al crédito por parte de las empresas, pero existe la necesidad de profundizar el análisis del efecto del género en los procesos de toma de decisiones de las empresas³¹.

- 1.15 **Obstáculos para el acceso al financiamiento.** Como se mencionó anteriormente (véase el párrafo 1.8), los bancos comerciales a pesar de contar con balances generales amplios son cautos al otorgar nuevos préstamos y, por lo general, no dan prioridad a las MIPYME, porque prefieren los créditos hipotecarios (que por definición cuentan con la garantía requerida), los préstamos personales para consumo (más tolerantes a tasas de interés más altas) o el financiamiento al gobierno (menor riesgo y por lo tanto menos provisiones para posibles pérdidas). En cuanto a la distribución sectorial del crédito en el sistema bancario, se observa que 78% se clasifican como préstamos personales (aunque algunos de ellos pueden incluir los destinados a pequeñas empresas) y 12,5% como préstamos comerciales³². Cabe señalar que los préstamos comerciales tienen una menor tasa de morosidad que otros (alrededor de 6%, frente a 9% en todo el sistema bancario).
- 1.16 El sector financiero de las Bahamas tiende a restringir la concesión de préstamos a las MIPYME debido a dos problemas principales, que corroboran el bajo apetito de riesgo de los bancos y afectan la prima de riesgo en las tasas de interés: (i) la falta de garantías suficientes que proporcionen cobertura para un préstamo y (ii) la falta de información y de estados financieros de las empresas, así como de planes de negocios que permitan una evaluación adecuada de los proyectos de inversión³³. Esta restricción crediticia se vio reforzada por el legado de la prolongada recesión y el elevado monto de préstamos en mora que produjo. No obstante, el entorno económico ha ido mejorando gradualmente³⁴.
- 1.17 En cuanto al obstáculo de la falta de garantías, los prestamistas no están dispuestos a conceder financiamiento, sobre todo a las MIPYME, si no tienen la seguridad de que serán capaces de hacer valer sus derechos y cobrar una deuda o embargar los bienes dados en garantía mediante un proceso de corto breve y bajo costo. Esto se refleja en la baja puntuación del país en el indicador de facilidad de obtención de crédito (véase el párrafo 1.11). Una encuesta indica que los bancos exigen aproximadamente 138% del monto del préstamo o línea de crédito como garantía³⁵. Las MIPYME no pueden cumplir con los requisitos de garantía de las instituciones financieras, o bien estas instituciones subvaloran significativamente los activos que pueden dar en garantía, y de esa manera aumenta el valor real de la garantía frente al monto del préstamo. Esto puede explicar por qué en otra encuesta se señala que el valor de la garantía necesaria es de más del doble del monto total del préstamo³⁶.

³¹ *Definitions Matter: Measuring Gender Gaps in Firm's Access to Credit*. Piras et al. (2007).

³² Banco Central de las Bahamas.

³³ Estas fueron las razones citadas por los bancos en entrevistas realizadas por el equipo del programa.

³⁴ FMI (2018), op. cit.

³⁵ PROTEqIN. Véase *Compete Caribbean Private Sector Assessment of The Bahamas* (2014). El promedio para las empresas más pequeñas de otras regiones es de alrededor de 150%.

³⁶ Encuesta de Empresas del Banco Mundial.

Por lo general, los bancos exigen terrenos y edificios, cuentas por cobrar o efectivo —que son particularmente onerosos para las MIPYME, las cuales carecen de la propiedad de esos activos —y no aceptan o subvalúan significativamente los equipos o activos especializados en un mercado de tamaño limitado³⁷.

- 1.18 La falta de información que tienen que proporcionar las MIPYME para solicitar un préstamo, que incluye registros contables apropiados, estados financieros y planes de negocios adecuados, es un impedimento para la evaluación de riesgos de un banco y da lugar a incertidumbre sobre los rendimientos esperados del proyecto y la capacidad de pago del prestatario. Además, para los bancos resulta costoso recopilar la información, y el costo aumenta cuanto más pequeños sean. Por lo tanto, la superación de las asimetrías de información se convierte en un aspecto clave para el acceso al crédito. Por otra parte, una de las razones por las que la garantía es fundamental en sí misma se deriva de la necesidad de compensar la ponderación del riesgo debido a la falta de información específica sobre los riesgos de financiamiento. Las razones más comunes que aduce el prestamista cuando rechaza una solicitud de crédito son las siguientes: (i) problemas con el historial o el informe de crédito (35%); (ii) solicitud de préstamo incompleta (25%) y (iii) garantías o avales inaceptables (16%)³⁸.
- 1.19 En una encuesta específica de bancos de las Bahamas que se realizó para el programa se confirma que la falta de garantías, la escasa habilidad empresarial y la carencia de historial crediticio son los obstáculos más importantes que enfrentan sus instituciones para ampliar su cartera de crédito e incluir a MIPYME. Las respuestas a la pregunta sobre las razones de la denegación de créditos se centraron en la carencia de información y de estados financieros de la empresa, la falta de historial de crédito o experiencia e insuficiencia de las garantías, así como la falta de capital propio en las empresas más pequeñas.
- 1.20 **Intervenciones de política.** El gobierno ha estado promoviendo activamente el desarrollo de las MIPYME y anunció siete pilares fundamentales de política³⁹, a saber: (i) la creación de un entorno propicio para el cumplimiento de las medidas reglamentarias, como la obtención de licencias y certificados; (ii) el fomento de una cultura de emprendimiento e innovación con apoyo a programas basados en planes de estudios; y (iii) la promoción de vínculos más sólidos entre las MIPYME y otros sectores nacionales e internacionales. El gobierno también está considerando una ley específica para las MIPYME que incluirá una definición de estas empresas y formalizará el apoyo institucional. En cuanto al acceso al crédito en sí, una medida importante fue la aprobación de una nueva legislación sobre burós de crédito a principios de 2018 que está en proceso de aplicación. Los burós de crédito son elementos esenciales de la infraestructura financiera que ayudan a reducir las asimetrías de información, aumentar el acceso al crédito para las pequeñas empresas, bajar las tasas de interés, reforzar la disciplina de los prestatarios y apoyar la supervisión bancaria y el seguimiento del riesgo crediticio.

³⁷ Fundamentado con una encuesta realizada en el marco del Programa de Refuerzo de la Calidad Crediticia para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (4115/OC-JA).

³⁸ PROTEqIN.

³⁹ Presentación del presupuesto 2018/2019.

- 1.21 Entre los siete pilares fundamentales de política, es posible que la medida más importante haya sido la creación del Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBDC) y el apoyo recibido. Se trata de una entidad sin fines de lucro constituida en mayo de 2018 en el marco de la Ley de sociedades de 1992 que abrió sus puertas en septiembre de ese año. El gobierno posee 100% de su capital y está conformado por la Cámara de Comercio de las Bahamas, el Ministerio de Finanzas y la Universidad de las Bahamas⁴⁰.
- 1.22 El SBDC tiene el mandato de apoyar el desarrollo de las MIPYME y maximizar su efecto económico equipándolas y empoderándolas para dar empleo, crear riqueza e impulsar el desarrollo de una economía resiliente. Sus prioridades actuales incluyen mejorar el entorno propicio para estas empresas, aumentar su acceso al financiamiento y fomentar una cultura de emprendimiento e innovación⁴¹. Ofrecerá programas de capacitación y creación de capacidad para emprendedores nuevos y existentes a fin de brindar el apoyo y el estudio de mercado que sean necesarios. Será el primer contacto para las MIPYME que requieran información para arrancar y prestará asistencia a empresas establecidas para mejorar sus operaciones internas. Prestará los siguientes servicios: (i) asesoramiento empresarial; (ii) capacitación y programación empresarial; (iii) tutoría e incubación; (iv) promoción de intereses; y (v) acceso a capital. Para el ejercicio 2018/2019, el gobierno aportó US\$1 millón para facilitar las operaciones del SBDC, US\$4,05 millones para garantías de préstamos (véase el párrafo 1.23) y US\$450.000 en recursos no reembolsables para el desarrollo de negocios como apoyo a la estructura de capital cuando está acompañada de una inversión de capital o un préstamo facilitados por el SBDC⁴².
- 1.23 Con el objeto de mejorar el acceso de MIPYME al financiamiento, el SBDC creó un mecanismo para reforzar la calidad crediticia que otorga garantías parciales de crédito para que las instituciones financieras concedan préstamos a MIPYME y compensar así la incapacidad de estas para cumplir los requisitos de garantía. El mecanismo, que se administra mediante una cuenta bancaria específica del SBDC, tiene un capital inicial de US\$4,05 millones, de los cuales se ha transferido US\$1 millón a la cuenta⁴³. A mayo de 2019, tres bancos⁴⁴ habían firmado el acuerdo para participar y el mecanismo ya inició operaciones en condiciones similares a las que se proponen en el programa (véanse los párrafos 1.38 a 1.40). El mecanismo se basará en un intento anterior del gobierno de establecer un programa de garantías a principios de la década de 2000 que recibió muy poco apoyo de los intermediarios financieros debido a aspectos operativos. En particular, el reglamento operativo dificultaba el reembolso de las acreencias a los bancos en

⁴⁰ Actualmente, 9 de los 13 miembros de la Junta Directiva son designados por el gobierno. El SBDC es parte de una red de programas similares en los Estados Unidos y América Latina y el Caribe que ha recibido apoyo del Gobierno de los Estados Unidos y de organismos regionales, como la Organización de los Estados Americanos (<https://www.sbdcgloba.com>). La red ha sido fundamental para la creación de capacidad.

⁴¹ SBDC.

⁴² El gobierno ha dirigido los fondos a nuevas empresas de jóvenes pobres menores de 30 años.

⁴³ Se espera que este programa de préstamo del BID cubra el compromiso del gobierno de financiar el mecanismo en los ejercicios fiscales subsiguientes.

⁴⁴ Royal Bank of Canada, Scotiabank y el Banco de Desarrollo de las Bahamas. First Caribbean, Commonwealth y Bank of The Bahamas han mostrado interés en adherirse y se espera que lo hagan.

caso de incumplimientos de pago⁴⁵, la estructura de incentivos creaba un riesgo moral y no existía ningún asesoramiento de apoyo para las empresas. Así pues, el mecanismo abordará estos aspectos por medio del reglamento operativo, que dispone, entre otros, la inclusión de un retiro automático de fondos después de un cierto período de impago, la concesión únicamente de garantías parciales y la intensificación de los esfuerzos de recuperación de acreencias, en tanto que el SBDC prestará los servicios de asesoramiento requeridos.

- 1.24 La creación del SBDC es una iniciativa de política muy importante para establecer una estructura de apoyo eficaz para las MIPYME en cuanto a respaldo financiero y asistencia técnica. Es pertinente mencionar que en una encuesta 91% de las MIPYME señalaron que la estructura formal de apoyo a las empresas es ineficaz y que 66% estarían dispuestas a aceptar asistencia financiera si a la vez se les proporciona apoyo técnico⁴⁶. El modelo del SBDC es similar al de una iniciativa previa, financiada por el BID/Compete Caribbean⁴⁷, para crear la Agencia de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (SMEDA). La propuesta legislativa para crear este organismo se formuló, pero no se presentó al Parlamento, mientras que la iniciativa para crear el SBDC recibió amplio apoyo presupuestario (véase el párrafo 1.22).
- 1.25 El resto de la estructura de apoyo gubernamental para el financiamiento de MIPYME incluye Bahamas Entrepreneurial Venture Fund (BEVF) y el Banco de Desarrollo de las Bahamas (BDB). BEVF, administrado de forma privada pero financiado exclusivamente por el gobierno, concede financiamiento a MIPYME, en su mayor parte por medio de capital para empresas emergentes y existentes. Cuenta con US\$4,5 millones en inversiones activas de capital. El BDB, una institución de propiedad total del gobierno, tiene el mandato de promover el desarrollo económico en las Bahamas; cuenta con una cartera de préstamos de más de US\$30 millones, pero ha enfrentado dificultades debido a la calidad de la cartera porque la mitad de los préstamos no son redituables. Cabe señalar que el Ministerio de Finanzas encomendó al SBDC que lidere programas gubernamentales dirigidos a promover las MIPYME, coordine los esfuerzos para evitar una superposición de carteras con otras entidades respaldadas por el gobierno, como BEVF y el BDB, y fomente sinergias. En este sentido, las actividades del SBDC, BEVF y el BDB se complementan entre sí, y el SBDC ampliará sus servicios de desarrollo empresarial y otros programas a estas otras entidades respaldadas por el gobierno para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo de sus actividades y promover empresarios exitosos. En el presupuesto 2018/2019, el gobierno consignó un apoyo de US\$750.000 a BEVF y US\$4 millones al BDB para que concedan préstamos a MIPYME. Para los próximos cinco años ha comprometido US\$25 millones en financiamiento a MIPYME mediante recursos no reembolsables y mecanismos de garantía en las distintas instituciones que apoya, pero en particular el SBDC.

⁴⁵ Los bancos consideraban que el proceso para presentar acreencias y justificarlas era muy lento.

⁴⁶ BID (2013), op. cit.

⁴⁷ *Policy and Institutional Framework for Small and Medium Enterprises Development in The Bahamas (BH-CC2003)*.

- 1.26 **Justificación del programa.** Como ya se mencionó, si bien el sector financiero ha demostrado una sólida posición financiera, caracterizada por un alto nivel de capitalización, una mejora de los indicadores de calidad de los activos y una sólida liquidez, no ha tenido un buen desempeño en cuanto a la asignación de recursos al sector privado, y en particular a los sectores productivos, lo que se pone de manifiesto en la reducción del crédito con el transcurso del tiempo.
- 1.27 El problema que abordará este programa es la falta de financiamiento adecuado para inversiones de MIPYME dirigidas a estimular su crecimiento. Más concretamente, el programa se centrará en abordar problemas relacionados con la limitada capacidad de las empresas para constituir garantías, aspecto que fue señalado como uno de los principales obstáculos del acceso al financiamiento. Esto se logrará aprovechando la estructura existente del mecanismo para reforzar la calidad crediticia, en cuyo marco se otorgan garantías parciales de crédito para respaldar préstamos destinados a proyectos de inversión de MIPYME. Se espera que, a largo plazo, las garantías de apoyo a proyectos de inversión de MIPYME tengan un efecto de demostración que estimule en los bancos comerciales un mayor apetito de riesgo por ese tipo de proyectos y dé lugar a un mayor financiamiento en este segmento del mercado. Además, el programa abordará el otro obstáculo principal para el acceso al financiamiento, que es la falta de información y de habilidades empresariales que tienen estas compañías, ofreciéndoles la asistencia técnica que requieren.
- 1.28 **Análisis de la demanda.** En el [análisis de la demanda](#) para el programa del BID se señala que la oferta adicional de financiamiento a las MIPYME surgirá de las empresas existentes que solicitan préstamos pero que están excluidas del mercado de crédito debido a los estrictos requisitos de garantía. Con base en el número total estimado de MIPYME establecidas en el país y en las respuestas a las encuestas⁴⁸ sobre el porcentaje de estas empresas que no recibieron crédito debido a las restricciones del mercado financiero, se calcula un total de por lo menos US\$215 millones de demanda de crédito insatisfecha. Se espera que el programa apoye como mínimo 570 préstamos para inversión a MIPYME por un monto total de US\$35,7 millones (garantizado con los recursos del mecanismo para reforzar la calidad crediticia, en el Componente 1), que corresponden a 16,6% de la demanda estimada. La demanda potencial del mecanismo se corrobora mediante entrevistas y encuestas a instituciones financieras y la Cámara de Comercio de las Bahamas. Los bancos confirmaron su interés en participar sobre la base del esquema contemplado, el cual, entre otros aspectos, asegura el retiro automático de fondos del mecanismo después de un cierto período de impago, así como una mejora de la información y las aptitudes de las MIPYME gracias al apoyo del SBDC. Además, ya se han registrado 3.486 empresas en el SBDC, lo que demuestra la sólida demanda de crédito y asistencia técnica.
- 1.29 **Experiencia en la región y lecciones aprendidas.** Las garantías parciales de crédito son fundamentales para promover el crédito a las MIPYME, como se ha demostrado en varios programas en América Latina y el Caribe⁴⁹ y en el resto del

⁴⁸ PROTEqIN.

⁴⁹ BID (2013). *Public Development Banks, Towards a New Paradigm?*

mundo⁵⁰. Estas garantías cubren una parte del riesgo de incumplimiento de pago del préstamo a grupos que no tengan acceso al crédito. Pueden resolver fallas del mercado relacionadas con la asimetría de la información entre la institución financiera y su cliente y el riesgo moral creado por el comportamiento del cliente, así como la falta de un marco jurídico e institucional para realizar transacciones financieras seguras y velar por el cumplimiento de los contratos financieros. En lo que se refiere a servicios de asesoramiento empresarial y otro tipo de asistencia técnica a las MIPYME, las pruebas empíricas indican que el uso de estos servicios no financieros junto con los programas de crédito contribuye de manera positiva a las utilidades y al acceso a préstamos a más largo plazo y da lugar a una mayor probabilidad de que los deudores realicen sus pagos puntualmente⁵¹.

- 1.30 Se ha demostrado que diferentes fondos de garantías parciales de crédito para MIPYME en la región (Chile⁵², Perú⁵³, Colombia⁵⁴ y México⁵⁵) y fuera de América Latina y el Caribe⁵⁶ han ayudado a empresas a acceder a financiamiento y a obtener montos, términos y condiciones satisfactorios en relación con sus necesidades. Estas intervenciones mostraron tendencias generalmente positivas en la producción, las ventas, las inversiones, la productividad, el empleo y las tasas de supervivencia. Más específicamente, el programa aprovechará la experiencia recogida en los programas de refuerzo de la calidad crediticia más recientes en el Caribe apoyados por el Banco, a saber: Programa de Refuerzo de la Calidad Crediticia para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (4115/OC-JA) y Proyecto de Mejora del Acceso al Crédito para la Productividad (3389/OC-BA). En Barbados, desde que comenzó a operar el fondo en marzo de 2016, el programa ha desembolsado 68% de los recursos del préstamo para garantías en apoyo de 60 empresas; en Jamaica, a partir de que se declaró su elegibilidad en marzo de 2018, el programa ha utilizado US\$6 millones (30% del monto del programa) para

⁵⁰ *Facilitating access to finance: discussion paper on credit guarantee schemes*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2010); y *Econometric study on the impact of EU loan guarantee financial instruments on growth and jobs of SMEs*, Fondo Europeo de Inversiones (2019). En este último estudio se concluye que los préstamos garantizados tienen un efecto positivo en el crecimiento de los activos (19,6 puntos porcentuales dos años después de la firma), las ventas (14,8 puntos porcentuales) y el empleo (16,9 puntos porcentuales).

⁵¹ BID (2013), op. cit.

⁵² OCDE, op. cit. y BID (2013), op. cit., según pruebas citadas en Larraín y Quiroz. Estudio para el fondo de garantía de pequeños empresarios, 2006, y Drexler, et al., *The effect of partial credit guarantees on the credit market for small businesses*, 2008. Estos estudios revelan no solo una adicionalidad crediticia, sino también un efecto positivo en la producción de la empresa. Véase también Llisterri et al. (2006). Sistema de garantías de crédito en América Latina: orientaciones operativas. BID y Documento de Trabajo N.º524 del Banco Central de Chile (2009). *The Effect of Credit Insurance on Liquidity Constraints and Default Rates: Evidence From a Governmental Intervention*.

⁵³ BID (2006), op. cit.; Larraín (2006), op. cit.; Alvarado y Galarza (2002). Los fondos de garantía para el acceso al crédito en Perú: alcances y limitaciones. Centro Peruano de Estudios Sociales.

⁵⁴ Arraíz, et al. (2012), *Partial credit guarantee and firm performance: evidence from the Colombian National Guarantee Fund*, BID - Oficina de Evaluación y Supervisión. El estudio constata que las empresas que obtienen acceso a crédito respaldado por el fondo de garantía pueden crecer tanto en términos de producción como de empleo, utilizando fondos principalmente para capital de trabajo.

⁵⁵ BID (2013), op. cit. Un estudio revela un impacto positivo en la productividad laboral y el empleo.

⁵⁶ Por ejemplo, Fondo Europeo de Inversiones (2019), op. cit. y en Corea, donde un fondo ha tenido efectos positivos en el crecimiento de las ventas y la productividad (OCDE, op. cit.).

apalancar US\$16,8 millones en préstamos a 140 pequeñas y medianas empresas (PYME).

- 1.31 Se aplican varias lecciones a las Bahamas: (i) centrarse en apoyar proyectos de inversión a mediano o largo plazo para optimizar el impacto económico, ya que un mecanismo de garantía de propósitos generales puede enfocarse en proyectos de capital de trabajo a corto plazo y, por lo tanto, no alcanza los objetivos previstos⁵⁷; (ii) mantener una sólida base de capital disponible para responder a las garantías pendientes en caso de que se solicite hacerlas efectivas, garantizando un esquema creíble al que las instituciones financieras participantes puedan recurrir en caso de acreencias; (iii) limitarse a un instrumento de garantía de crédito parcial, de modo que las instituciones financieras participantes asignen parte de su propio capital, asegurando así mecanismos adecuados de debida diligencia, estructuración y garantía en cada préstamo garantizado; (iv) proporcionar mecanismos de activación y procesos claros y transparentes en el caso de solicitudes, acreencias y cobros, de modo que las instituciones financieras participantes tengan un conocimiento específico de todos los requisitos y puedan contar con plazos concretos para generar credibilidad en el mecanismo; y (v) crear capacidad institucional, porque es fundamental para gestionar adecuadamente las obligaciones fiduciarias, de seguimiento y de contabilidad. Dado que estos programas tienen que ser eficientes para hacerlos atractivos a las instituciones financieras participantes, es importante centrarse en procesos racionalizados y controles internos sólidos, así como generar una función robusta de seguimiento y evaluación que aporte información de cartera para guiar las decisiones gerenciales y a la vez genere un efecto de demostración positivo para promover aún más este tipo de programas.
- 1.32 **Complementariedad con otras operaciones del Grupo BID.** El programa estará directamente complementado por un programa de BID Lab⁵⁸ denominado “Acelerar las Bahamas” (en preparación⁵⁹), que apoyará el emprendimiento y la innovación de las MIPYME, incluido mediante una plataforma de tecnofinanzas (administrada por el SBDC) para movilizar capital a MIPYME en varias etapas del ciclo de vida empresarial. Complementa las actividades del programa (véase el párrafo 1.45) al proporcionar la plataforma y los sistemas digitales necesarios para el mapeo y la conectividad del ecosistema de financiamiento y apoyo a las MIPYME (que incluye a empresas, inversionistas y el SBDC), fortaleciendo, entre otros aspectos, la puesta en marcha del mecanismo para reforzar la calidad crediticia. El programa de BID Lab también mejorará la capacidad del SBDC para ofrecer servicios de asesoramiento empresarial mediante la mejora de sus programas de aceleración y la calidad y los vínculos con los proveedores de servicios. Los miembros del equipo de este programa estarán incluidos en la operación de BID Lab con el fin de asegurar la coordinación. Otro programa de BID Lab, que complementa

⁵⁷ Por ejemplo, en Chile los beneficiarios registraron un incremento de 32% en las ventas y de 24% en las utilidades en comparación con los no beneficiarios, mientras que en Colombia los beneficiarios mostraron un aumento más moderado de 6% en las ventas (debido a una mayor proporción de garantías de capital de trabajo a corto plazo).

⁵⁸ BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID que moviliza financiamiento, conocimiento y conexiones para catalizar la innovación con fines de inclusión en América Latina y el Caribe.

⁵⁹ El programa, que se estructura como una cooperación técnica no reembolsable, ya recibió la elegibilidad. El SBDC, también conocido como Acelerador de Acceso en las Bahamas, es el socio del proyecto.

- indirectamente el préstamo porque mejora el clima de negocios, es el Apoyo a la Diversificación Económica en las Bahamas (ATN/CO-16734-BH), aprobado en 2018. Este programa respalda los esfuerzos de diversificación del gobierno realizando análisis en profundidad de tres sectores con potencial de crecimiento: tecnología digital y tecnología de la información y las comunicaciones, uso sostenible de los recursos oceánicos (economía azul) y agroindustria.
- 1.33 Teniendo en cuenta que el SBDC se encuentra en sus primeras etapas de desarrollo y considerando los hallazgos de una evaluación institucional realizada como parte de la preparación del programa, se está tramitando, además del préstamo, una operación de cooperación técnica para fortalecer la capacidad técnica, fiduciaria y operativa del SBDC, a fin de asegurar que la ejecución no se demore por temas de capacidad. Dicha operación se centrará en los procesos y el sistema de información para registrar, administrar y dar seguimiento a los productos y servicios financieros. La capacidad de gestión de la información permitirá hacer un seguimiento y una evaluación adecuados. Otros aspectos relacionados con el desarrollo de la plataforma y los sistemas financieros requeridos serán financiados con recursos de BID Lab (véase el párrafo 1.32)⁶⁰ y del SBDC. La tramitación de garantías y la gestión de la información de las MIPYME, los préstamos y garantías en el marco del mecanismo para reforzar la calidad crediticia se hará de forma manual al comienzo. Una vez que haya una mayor escala de transacciones se procederá al desarrollo de los sistemas con más eficiencia operativa, la gestión de datos y los controles internos.
- 1.34 **Alineación con las estrategias y políticas del BID.** El programa es coherente con la Estrategia de País del Grupo BID con las Bahamas 2018-2022 (documento GN-2920-1) a través del objetivo estratégico de “abordar las asimetrías de la información, los elevados costos de transacción empresariales y comerciales y el acceso a capital”, porque esta operación contribuirá a mejorar el acceso al financiamiento de MIPYME y la creación de capacidad por medio del SBDC. Esta operación se incluye en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2019 (documento GN-2948). El proyecto es coherente con la Actualización de la Estrategia Institucional para 2010-2020 (documento AB-3008) y está estratégicamente alineado con los siguientes desafíos para el desarrollo: (i) productividad e innovación mediante la promoción de inversiones productivas en MIPYME facilitando su acceso al financiamiento a mediano y largo plazo⁶¹ y (ii) inclusión social e igualdad por medio del acceso a financiamiento de MIPYME y, en consecuencia, su inserción en los mercados financieros. También coincide con los temas transversales de cambio climático y sostenibilidad ambiental (véase el párrafo 1.35). Según una estimación de los proyectos potenciales financiados y el [enfoque conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo](#) para el seguimiento del financiamiento climático, 5% del total de recursos del BID para esta operación se traduce en actividades de mitigación de los efectos del cambio climático, lo cual contribuye a la meta que se ha fijado el Grupo BID de que para fines de 2020 30% de las operaciones combinadas del BID y la Corporación correspondan a

⁶⁰ Se prevé que la plataforma entrará en funcionamiento en el segundo semestre de 2020.

⁶¹ Algunos estudios han demostrado ampliamente la relación entre un mayor nivel de crédito al sector privado (incluidas las MIPYME) y un aumento de la productividad. Véase en el Documento de Marco Sectorial de Apoyo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (documento GN-2768-7) esta relación y una descripción general de los programas de financiamiento para el desarrollo productivo.

financiamiento relacionado con el clima. La operación es coherente con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (documento GN-2727-6), ya que contribuye de manera específica a los indicadores de MIPYME financiadas y MIPYME que recibieron apoyo no financiero. También es congruente con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (documento GN-2587-2), en el marco del componente de mejora de la productividad y crecimiento de las PYME, y con el Documento de Marco Sectorial de Apoyo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (documento GN-2768-7), en lo que respecta a la creación de instrumentos de mitigación de riesgos y la ampliación de la frontera de financiamiento para el sector productivo.

- 1.35 Se prevé que el programa abordará temas relacionados con el género (párrafo 1.14), el cambio climático y la sostenibilidad ambiental mediante el seguimiento de proyectos sobre MIPYME dirigidas por mujeres y eficiencia energética, respectivamente, con el fin de generar datos sobre este tipo de financiamiento e identificar brechas, con una visión a mediano plazo para apoyar nuevas decisiones y formular estrategias específicas. Si bien el programa no se centrará en ningún sector económico en particular (véase el párrafo 1.39), se contempla que el mecanismo para reforzar la calidad crediticia incluya un incentivo para préstamos centrados en conservación de energía, eficiencia energética y energías renovables, que constituyen los principales desafíos para el desarrollo en las Bahamas (véase el párrafo 1.5).

B. Objetivos, componentes y costos

- 1.36 **Objetivos.** El objetivo general del programa es mejorar la actividad económica en el Commonwealth de las Bahamas. El objetivo específico es incrementar el acceso al financiamiento de MIPYME ofreciendo un mecanismo para reforzar la calidad crediticia.
- 1.37 **Componentes.** El programa tiene dos componentes. El primero (y el más grande) financiará el mecanismo para reforzar la calidad crediticia, que será administrado por el SBDC, con el fin de facilitar el acceso al financiamiento para las MIPYME. Se trata de la principal fuente de apoyo financiero para MIPYME bahamesas promovida por el gobierno. El segundo componente financiará el programa del SBDC de asesoramiento y asistencia técnica a las MIPYME, así como el fortalecimiento institucional del propio SBDC.
- 1.38 **Componente 1: Mecanismo para reforzar la calidad crediticia (US\$22 millones).** El programa financiará, a través del mecanismo para reforzar la calidad crediticia, garantías parciales a instituciones financieras elegibles en préstamos a MIPYME. El mecanismo actúa como un incentivo para que las instituciones financieras incrementen su cartera de préstamos a MIPYME (reducción de escala) dado que brinda una cobertura de seguridad adicional sobre los préstamos que conceden a proyectos de inversión.
- 1.39 La elegibilidad de la empresa se basa en la definición de MIPYME beneficiaria final (véase el párrafo 1.48). El programa beneficiará a las MIPYME, existentes o emergentes, que tengan proyectos viables, reciban apoyo de servicios de asesoramiento y cuenten con el visto bueno del SBDC para ser elegibles al mecanismo. No obstante, la elegibilidad para recibir apoyo del mecanismo no implica que se les concederá posteriormente un préstamo porque las instituciones

financieras emplearán sus procesos normales de evaluación crediticia. Además, si bien se dará prioridad a las MIPYME que no hayan recibido préstamos comerciales, el proyecto no restringirá el apoyo a aquellos que sí, siempre que cumplan ciertas condiciones, como los requisitos relacionados con el coeficiente de cobertura del servicio de la deuda de las instituciones financieras. Las MIPYME beneficiarias finales del programa se considerarán elegibles en función de otras condiciones establecidas en el [Reglamento Operativo](#) (véase el párrafo 3.4), como, por ejemplo, que sea una entidad registrada para operar como empresa en las Bahamas y cuente con las autorizaciones y los permisos necesarios para realizar operaciones bajo la legislación nacional. Los préstamos subyacentes no estarán restringidos por sectores económicos y se dará prioridad a los proyectos para financiar gastos de capital, como compra de equipo y maquinaria, proyectos de expansión e incremento del capital permanente.

- 1.40 Las condiciones de elegibilidad para la participación de una institución financiera en el mecanismo se indicarán en el [Reglamento Operativo](#) e incluyen las siguientes: (i) ser una entidad constituida y registrada para operar en las Bahamas; (ii) contar con las autorizaciones y los permisos necesarios para operar en el marco de la legislación nacional; (iii) haber firmado el convenio general con el SBDC para participar en el mecanismo, en el cual se señalan las directrices y responsabilidades de las partes; y (iv) estar regulada y supervisada por una entidad gubernamental. Se prevé que los principales participantes serán los bancos⁶². La institución financiera elegible será responsable de mantener un sólido desempeño financiero, pagar todas las comisiones de garantía y presentar informes periódicos sobre préstamos garantizados pendientes de reembolso, pagos retrasados o en mora y acreencias. El Reglamento Operativo dispone además que, en caso de que una institución financiera exceda un cierto umbral de acreencias, se suspenderá su participación en el programa. El SBDC será responsable de revisar y dar seguimiento a la elegibilidad de una institución financiera periódicamente.
- 1.41 Los procedimientos, condiciones y requisitos específicos de las operaciones del mecanismo se describen en el [Reglamento Operativo](#) y observan las prácticas óptimas. Se emitirán garantías parciales a las instituciones financieras elegibles para cubrir préstamos a MIPYME que reúnan los requisitos. La institución financiera revisará las solicitudes de préstamo, que estarán sujetas a los criterios crediticios regulares, y notificará al SBDC y al solicitante dentro de un plazo determinado su interés en otorgarle financiamiento en el marco del mecanismo. Ninguna garantía parcial podrá exceder de US\$375.000 por préstamo y cubrirá hasta 75% del monto del préstamo concedido a la MIPYME por un plazo máximo de 10 años⁶³; en el caso de ciertos proyectos, como los de eficiencia energética, la cobertura puede aumentar a 90% (en cuyo caso la garantía parcial ascenderá a US\$450.000). El apalancamiento del fondo aumentará con el transcurso del tiempo a medida que el programa vaya avanzando exitosamente y genere una mayor certidumbre a la institución financiera. El BID no exigirá que se defina la tasa de interés sobre los préstamos garantizados, pues eso lo determinará la institución financiera con base

⁶² Otros intermediarios pueden incluir instituciones microfinancieras y cooperativas de crédito, pero de forma limitada.

⁶³ El monto promedio estimado de préstamo es de US\$62.680.

- en sus propias estructuras de intereses⁶⁴. El SBDC cobrará una comisión de concesión de la garantía para reforzar la sostenibilidad del fondo. Las directrices del mecanismo establecen restricciones sobre el monto total pendiente de reembolso del préstamo garantizado por la institución financiera y las empresas (reglas de máxima concentración). El Reglamento Operativo también incluye procedimientos detallados para el registro de garantías y la presentación de acreencias y pagos, lo que brinda certidumbre, conveniencia y transparencia a la institución financiera. Además, en caso de una acreencia, la institución financiera realizará todos los esfuerzos razonables para cobrar los préstamos de las MIPYME y reembolsar los montos recuperados al mecanismo de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento Operativo.
- 1.42 Los fondos serán desembolsados periódicamente con base en la demanda que declare la institución financiera participante para las garantías parciales de crédito. En el programa se aplicarán los procedimientos habituales establecidos por el BID para el seguimiento y la evaluación de las operaciones de inversión.
- 1.43 **Componente 2: Apoyo a las MIPYME con servicios de asesoramiento empresarial y fortalecimiento institucional del SBDC (US\$2.940.000).** Se incluirán dos subcomponentes para respaldar el entorno empresarial y la ejecución de préstamos para las MIPYME.
- 1.44 **Subcomponente 2.1. Apoyo a las MIPYME con servicios de asesoramiento empresarial (US\$2.335.000).** El objetivo de este subcomponente es apoyar a las MIPYME para que superen las barreras no financieras que limitan su acceso al crédito, reforzando su capacidad para cumplir los requisitos de las instituciones financieras. Concretamente, financiará los aspectos fundamentales que se indican a continuación relacionados con la falta de información, estados financieros de las empresas y planes de negocios técnicamente adecuados que permitan evaluar sólidamente los proyectos de inversión (véase el párrafo 1.18): (i) apoyo a MIPYME en la elaboración de registros y estados financieros adecuados. Con base en los datos del SBDC sobre las empresas registradas, hasta un 80% de las empresas tendrán que elaborar estados financieros, que son esenciales para obtener un préstamo. Estos servicios de apoyo, que prestarán firmas contables o contadores aprobados por el Instituto de Contadores Públicos de las Bahamas (BICA), se implementarán mediante un sistema de vales; y (ii) respaldo a empresas en la formulación de sus modelos financieros y de negocio, que se implementarán con asesores contratados por el SBDC. A este respecto, una vez que el SBDC realiza la evaluación inicial, las MIPYME registradas se clasifican en tres niveles. Las de nivel 1 son las que necesitan menos de US\$20.000 para su plan de negocios y no están vinculadas a un proyecto de expansión o innovación; las de nivel 2 y 3 son las que solicitan un monto mayor de recursos y tienen que elaborar un modelo de negocios para su proyecto de expansión o innovación (los niveles están diferenciados en función de su tasa de crecimiento). Se calcula que en estos dos

⁶⁴ Los controles de intereses llevan al racionamiento crediticio. Sin embargo, por tratarse de un préstamo garantizado, una institución financiera que tenga un modelo para determinar las tasas de interés en función del riesgo puede aplicar una tasa menor que la de un préstamo no garantizado de características similares. El BID hará un seguimiento de la evolución de las condiciones de financiamiento en la evaluación.

últimos niveles se ubica más de 75% de las empresas registradas, aunque este cálculo se basa únicamente en la verificación inicial.

- 1.45 **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento institucional del SBDC (US\$605.000).** Los recursos del préstamo cubrirán los gastos del personal que apoyará al SBDC en la gestión del programa y fortalecerán al mismo tiempo la capacidad del SBDC para ofrecer resultados que favorezcan la ejecución adecuada del mecanismo y los servicios de asesoramiento empresarial. Para este propósito, se financiarán los gastos de un coordinador y de un especialista financiero y uno en adquisiciones durante toda la ejecución del programa.
- 1.46 **Seguimiento, auditoría y evaluación del programa.** Además, se reservará un monto de US\$60.000 para cubrir los costos de seguimiento y evaluación del programa, lo que incluye la auditoría.
- 1.47 Cabe señalar que el programa no respaldará actividades de financiamiento de recursos no reembolsables o capital para las MIPYME, ni tampoco el presupuesto administrativo del SBDC. El gobierno tiene el compromiso de seguir apoyando al SBDC en los próximos cinco años y puede recurrir también a recursos presupuestarios como complemento de los recursos del préstamo del BID, según sea necesario (véase el párrafo 1.25).
- 1.48 **Beneficiarios del programa.** Los beneficiarios finales del programa serán MIPYME, según la siguiente definición: microempresa con ventas de hasta US\$250.000 y 5 empleados; pequeña empresa con ventas de hasta US\$1 millón y 20 empleados, y mediana empresa con ventas de hasta US\$5 millones y 50 empleados. El programa atenderá las solicitudes en el orden en que se presenten y se ceñirá a los criterios de elegibilidad descritos.

C. Indicadores de resultados clave

- 1.49 El efecto principal del programa se medirá por el crecimiento porcentual promedio de los ingresos de los beneficiarios del proyecto con respecto a un grupo de control, una mejora del indicador de facilidad de obtención de crédito y un cambio en el total de préstamos a MIPYME concedidos por los bancos. Los resultados previstos se medirán por (i) el crecimiento porcentual promedio de los ingresos de los beneficiarios del proyecto; (ii) la tasa de obtención de crédito de las MIPYME asistidas por el SBDC; y (iii) la tasa promedio de préstamos no redituables de la cartera de préstamos garantizados por los fondos del proyecto. Los productos previstos son los siguientes: (i) fondos asignados al mecanismo para reforzar la calidad crediticia; (ii) personal contratado para fortalecer la capacidad institucional del SBDC; y (iii) número de MIPYME asistidas por el SBDC con servicios de asesoramiento empresarial. Como parte de los esfuerzos para generar datos sobre inversiones relacionadas con el género y el clima, se recopilarán datos sobre hitos alcanzados durante el período de desembolso. Véase más información en la Matriz de Resultados.
- 1.50 **Análisis económico.** El [análisis de costo-beneficio](#) se basa en el perfil de la empresa típica que se beneficiaría de una garantía parcial del gobierno. En el análisis se calcula la variación prevista de los ingresos como resultado de un mayor acceso al crédito. El resultado central indica que el valor actualizado neto esperado del programa es de US\$25,6 millones y la tasa interna de rentabilidad, 20%. El análisis de sensibilidad realizado en variables clave (como tasa de rentabilidad,

costos, utilidades y eficiencia) indica que el valor actualizado neto del programa sigue siendo positivo para una amplia gama de situaciones hipotéticas, con base en una tasa de actualización de 12%.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros

- 2.1 **Origen y uso de los recursos.** El programa propuesto utilizará US\$25 millones del Capital Ordinario del BID en forma de préstamo global de crédito al Commonwealth de las Bahamas, dado que el uso principal de los recursos es incorporar al mercado un mecanismo de garantía que permita a las intermediarias financieras conceder créditos a prestatarios finales en múltiples sectores. El período de desembolso es de cinco años, con desembolsos basados en la demanda del mecanismo para reforzar la calidad crediticia en cantidades iguales por año, como se hace en programas similares en el Caribe (véase el párrafo 1.30).

Cuadro 1. Costos del programa

Categoría de inversión	Monto (US\$)	%
Componente 1: Mecanismo para reforzar la calidad crediticia	22.000.000	88,00
Componente 2: Apoyo a MIPYME con servicios de asesoramiento empresarial y fortalecimiento institucional del SBDC	2.940.000	11,76
Subcomponente 2.1: Apoyo a MIPYME con servicios de asesoramiento empresarial	2.335.000	9,34
Subcomponente 2.2: Fortalecimiento institucional del SBDC	605.000	2,42
Seguimiento, auditoría y evaluación del programa	60.000	0,24
Total	25.000.000	100

B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.2 De conformidad con la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703), este programa no requiere clasificación. Los recursos del programa se utilizarán en un fondo de garantía para respaldar subpréstamos otorgados por instituciones financieras a beneficiarios elegibles. Debido al pequeño tamaño de los subproyectos y al perfil de la economía bahamesa, en la que existe un gran predominio de los servicios, se prevé que esta operación sea de bajo riesgo (FI-3). La aplicación de una lista ampliada de exclusión garantizará que los recursos del programa solo se destinen a proyectos de bajo riesgo (Categoría C). Véase más información en el [Informe de gestión ambiental y social \(IGAS\)](#).

C. Riesgos fiduciarios

- 2.3 Habida cuenta de la reciente creación del organismo ejecutor, la evaluación de la capacidad institucional refleja riesgos medianos en materia fiduciaria que están relacionados con demoras en (i) las adquisiciones debido a la limitada experiencia en la aplicación de las políticas y los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del BID y (ii) los informes financieros debido a limitaciones del personal en la aplicación de las políticas y los procedimientos de gestión financiera del BID. Existen, por consiguiente, oportunidades para fortalecer la capacidad fiduciaria relacionada con las funciones de ejecución, gestión financiera, controles

- internos, seguimiento y evaluación. Estos riesgos se mitigarán mediante el Subcomponente 2.2 (fortalecimiento institucional) dado que se contratará a un especialista en finanzas y otro en adquisiciones que recibirán capacitación gradual del Banco.
- 2.4 Además, existe el riesgo fiduciario, de nivel mediano, de posibles retrasos en la ejecución debido a una falta de coordinación entre el Ministerio de Finanzas, como prestatario, y el SBDC, como organismo ejecutor. En este sentido, el factor de mitigación es que el SBDC formalizará un acuerdo con el Ministerio de Finanzas para la ejecución del programa y la transferencia de los recursos del préstamo (Anexo III). En el Reglamento Operativo se incluirán más detalles de las funciones, las responsabilidades, los procedimientos para la organización y los acuerdos de coordinación.
- D. Otros riesgos y temas clave**
- 2.5 **Riesgo de desarrollo.** Dada la reciente creación del organismo ejecutor, se presenta un riesgo mediano de deficiencia en la capacidad operativa que podría restar eficacia a los programas de asesoramiento empresarial del SBDC y dar lugar a acreencias superiores a las previstas del mecanismo para reforzar la calidad crediticia. Este riesgo se mitigará con la contratación de un coordinador del programa y un especialista en finanzas en el marco del Subcomponente 2.2, que, entre otras tareas, harán seguimiento periódico del éxito de los programas de asesoramiento empresarial para crear MIPYME con solvencia crediticia y de la calidad de los préstamos garantizados. Así, los desembolsos se efectuarán mediante anticipos en función de la demanda señalada por las instituciones financieras participantes, que deberán mantener la calidad de sus carteras de préstamo.
- 2.6 **Riesgo de seguimiento y rendición de cuentas.** También en las primeras etapas del SBDC existe un riesgo mediano relacionado con la deficiencia de la capacidad de seguimiento y rendición de cuentas. Este riesgo se mitigará mediante las actividades de fortalecimiento institucional (Subcomponente 2.2), específicamente la contratación de un coordinador del programa.
- 2.7 **Riesgo de sostenibilidad fiscal.** Se presenta asimismo un riesgo mediano de sostenibilidad fiscal pública: en caso de que se adopte una política fiscal restrictiva, el SBDC podría verse afectado al no contar con presupuesto operativo. En este sentido, el gobierno se ha comprometido firmemente a apoyar no solo el desarrollo del sector de las MIPYME por medio de diversas políticas (véase el párrafo 1.20) y partidas presupuestarias (véanse los párrafos 1.22 y 1.25), sino también, específicamente, el SBDC. El éxito del programa subrayará claramente el compromiso del gobierno con el mecanismo para reforzar la calidad crediticia y el SBDC más allá del alcance establecido. Además, el SBDC está planificando estratégicamente su independencia financiera a mediano plazo generando ingresos con el cobro de comisiones por la prestación de servicios para cubrir los costos operativos.
- 2.8 **Sostenibilidad del programa.** La sostenibilidad del programa se logrará promoviendo la viabilidad financiera y técnica del mecanismo a mediano plazo, por ejemplo, mediante el cobro de las comisiones, la aplicación de reglas prudenciales que limiten el número de acreencias, y el aumento gradual del apalancamiento. En

este contexto, el SBDC creó un modelo financiero que estará sujeto a calibraciones periódicas para velar por la viabilidad del mecanismo. También se parte del supuesto de que el programa modificará los riesgos percibidos por los bancos comerciales al atender a MIPYME, manteniendo así la demanda de recursos del mecanismo en el mediano plazo. Si bien el compromiso del gobierno para los próximos cinco años refuerza la sostenibilidad del SBDC durante la vida del programa, la legislación sobre las MIPYME y la independencia financiera del SBDC que se han previsto institucionalizarán aún más los esfuerzos encaminados a sostener los resultados del programa.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen del plan de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El Commonwealth de las Bahamas, en su calidad de prestatario, supervisará y velará por la ejecución del préstamo a través del Ministerio de Finanzas. El SBDC será el organismo ejecutor del programa y aportará los mecanismos administrativos, fiduciarios y de control necesarios para administrar eficazmente el programa y el mecanismo (véase más información en el Anexo III - Acuerdos Fiduciarios).
- 3.2 **Ejecución y administración.** El acuerdo celebrado entre el Ministerio de Finanzas y el SBDC (véase el párrafo 2.4) velará por la ejecución adecuada del programa, tal como se establece en el contrato de préstamo y el Reglamento Operativo. El Ministerio de Finanzas delegará responsabilidades según corresponda y establecerá las directrices para que el SBDC ponga en marcha y ejecute el programa. El Ministerio de Finanzas, a través del SBDC (véase el párrafo 1.25), coordinará cualquier acuerdo interinstitucional con otros programas gubernamentales que promuevan a las MIPYME, como con BEVF y el BDB, aunque no tengan participación directa en la ejecución del proyecto⁶⁵, con el fin de lograr sinergias.
- 3.3 La unidad de ejecución del programa, integrada por un coordinador del programa, un especialista financiero y un especialista en adquisiciones, será responsable de coordinar los acuerdos necesarios en el SBDC para la ejecución del programa, lo que incluye (i) la preparación, ejecución y coordinación de los planes operativos anuales; (ii) la elaboración de presupuestos, la contabilidad del programa, la gestión financiera, la preparación de informes y solicitudes de desembolso; (iii) la preparación del plan de contratación de servicios de consultoría; (iv) la elaboración de informes técnicos, financieros y de avance; (v) el seguimiento y análisis periódicos de las actividades del programa; (vi) la evaluación de la ejecución del programa; (vii) la contratación de la firma de auditoría externa y la aplicación de sus recomendaciones; y (viii) el enlace con el Banco.
- 3.4 El [Reglamento Operativo](#) establecerá las disposiciones relacionadas con la ejecución del programa, las responsabilidades de coordinación del programa, las características de las garantías parciales, las directrices operativas del mecanismo para reforzar la calidad crediticia, los criterios de elegibilidad de las MIPYME y las

⁶⁵ El único caso es el uso del mecanismo por el BDB, y se observarían las reglas establecidas para todas las instituciones financieras.

- instituciones financieras, los requisitos ambientales y sociales, así como las obligaciones fiduciarias del SBDC, que incluyen el seguimiento y la evaluación. También contiene normas relativas a la cuenta del mecanismo y al uso de los recursos. Así, los recursos disponibles en el mecanismo se invertirán de manera prudente y los ingresos obtenidos se mantendrán en el mecanismo durante el período de desembolso del programa. El SBDC no podrá modificar el Reglamento Operativo sin el consentimiento previo por escrito del BID.
- 3.5 **Condiciones especiales previas al primer desembolso: El organismo ejecutor presentará comprobantes, a satisfacción del Banco, de (i) la entrada en vigor de un acuerdo entre el prestatario y el organismo ejecutor para la ejecución del programa y la transferencia de los recursos del préstamo del Banco al organismo ejecutor; (ii) la creación de una unidad de ejecución del programa y de la designación o contratación del coordinador del programa y los especialistas en finanzas y en adquisiciones, de conformidad con los términos de referencia acordados con el Banco; y (iii) la aprobación por parte del organismo ejecutor y la entrada en vigor del [Reglamento Operativo](#) del programa de conformidad con las condiciones previamente acordadas con el Banco.** La primera condición es necesaria para delegar las responsabilidades de ejecución y gestión del programa y transferir el financiamiento del Banco, por medio de un instrumento jurídico, del prestatario al SBDC (entidad no pública, véase el párrafo 1.21). La segunda condición asegurará que se haya creado la unidad de ejecución del programa y esté debidamente dotada de personal para ejecutar el programa. La tercera condición también es esencial, ya que el Reglamento Operativo establecerá todas las disposiciones y normas relacionadas con el programa (véase el párrafo 3.4).
- 3.6 El Banco se reserva en todo momento el derecho de inspeccionar la ejecución del programa. Los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del programa serán auditados anualmente por una firma de auditoría independiente aceptable para el BID, que será contratada y pagada por el SBDC. Esta firma informará sobre la elegibilidad de los gastos del programa, verificará la existencia de garantías emitidas en el marco del mecanismo para reforzar la calidad crediticia y llevará a cabo inspecciones físicas de los proyectos garantizados por el mecanismo para verificar la ejecución de las inversiones. Los estados financieros auditados del programa deberán presentarse dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal del organismo ejecutor de conformidad con normas y principios contables aceptables para el BID.
- 3.7 Los desembolsos del programa se efectuarán sobre la base de un inventario de garantías del mecanismo que las instituciones financieras presentarán al SBDC de acuerdo con los requisitos y procedimientos estipulados en el Reglamento Operativo. A efectos de la justificación de los gastos para los anticipos subsiguientes de fondos, el objeto del gasto será el monto de las garantías parciales concedidas por el mecanismo, conforme a los criterios de elegibilidad previstos en el Reglamento.
- B. Resumen del plan de seguimiento de resultados**
- 3.8 **Informes.** Se hará seguimiento del programa por medio de informes semestrales que el organismo ejecutor elaborará y presentará al Banco dentro de los 90 días posteriores al cierre de cada semestre. En esos informes se medirá el avance

logrado con respecto a los indicadores de resultados y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto y de programa. Asimismo, se programarán reuniones y misiones periódicas de supervisión.

- 3.9 El prestatario, a través del organismo ejecutor, elaborará un informe de evaluación final que debe presentarse dentro de los 120 días después del desembolso final. En ese informe se evaluará el éxito en la consecución de los objetivos y resultados del programa en función del Marco de Resultados. Esta información le servirá al Banco para preparar un informe de terminación del proyecto basado en las políticas establecidas.
- 3.10 **Evaluación.** El [plan de seguimiento y evaluación](#) contempla un análisis de costo-beneficio ex post para la evaluación del programa que se basará en la información de seguimiento de los beneficiarios del proyecto, la cual se recopilará durante la ejecución. Allí se actualizarán los cálculos realizados en el análisis de costo-beneficio ex ante del programa.
- 3.11 **Información.** El SBDC compilará y mantendrá toda la información, los indicadores y los parámetros, así como toda la documentación necesaria para preparar el informe de terminación del proyecto.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		Sí
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	
Indicadores de desarrollo de países	-Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#)* -Micro / pequeñas / medianas empresas a las que se les proporciona apoyo no financiero (#)*	
2. Objetivos de desarrollo del país		Sí
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2920-1	Abordar las asimetrías de información, los altos costos de transacción y el acceso al capital.
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.3
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.6
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		2.7
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		6.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

La economía de las Bahamas ha estado en declive de alrededor del -1% del PIB desde el año 2000. La productividad a nivel de las firmas en las Bahamas es 17% menos que el promedio de la empresa típica caribeña. Una falta de inversión para realzar la productividad es aún más prevalente entre las firmas de tamaño pequeño. En las Bahamas, la MIPYME conforma el 98% de todas las empresas y contrata 47% de la fuerza laboral. El sector financiero es líquido y está bien capitalizado, pero la cartera en mora de préstamos no ejecutables fluctúa alrededor de 9% e impide la profundización financiera. Crédito al sector privado ha bajado 2.2% en promedio por año desde el 2014. Una encuesta a MIPYMEs en las Bahamas evidencia que el acceso a financiamiento es la segunda barrera más importante para su crecimiento. Únicamente 30% de las firmas encuestadas tienen una línea crediticia con una institución financiera establecida. Solamente 11% de las encuestadas han obtenido financiamiento de un banco para inversión, pero 50% afirman requerirlo. Las Bahamas se sitúa en la posición 144 de 190, y en la posición 22 entre los países prestatarios del BID, en el índice de Doing Business sobre la Facilidad de Obtención del Crédito. La tasa de rechazo a créditos es muy alta, situándose en 85% comparado con 35% en Barbados, 42% en Belice y 55% en Jamaica. Los requisitos de colateral son altos, con los activos subvaluados, y representando más del 100% del tamaño del préstamo. Los bancos afirman que la falta de colateral y aplicaciones con escasa información son las principales razones por las cuales dejan de extender crédito. En este contexto, el objetivo general del programa es mejorar la actividad económica en las Bahamas. El objetivo específico es mejorar el acceso a financiamiento para MIPYMEs mediante la provisión de un mecanismo para la mejor obtención de crédito (CEF, por sus siglas en inglés). La CEF proveerá garantías parciales a préstamos extendidos a MIPYMEs elegibles por intermediarios financieros; de este modo directamente mitigando la falta de colateral de una firma como barrera a la obtención de crédito. El programa también va a financiar servicios de asesoría técnica para que las MIPYMEs mejoren sus habilidades y propuestas de negocio. La Matriz de Resultados del programa adecuadamente captura los beneficios como por ejemplo la mejora en el puntaje del índice sobre la Facilidad de la Obtención de Crédito y la tasa de éxito de las MIPYMEs apoyadas por el ejecutor en salir a mercado y obtener crédito. El análisis económico muestra que el proyecto será de beneficio neto para la sociedad. Al cierre, se hará un análisis reflexivo para medir resultados al igual que un análisis costo beneficio ex post.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo general del programa es mejorar la actividad económica en el Commonwealth de las Bahamas. El objetivo específico es incrementar el acceso a financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) ofreciendo un mecanismo para reforzar la calidad crediticia.
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IMPACTO PREVISTO

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Fin del proyecto (2024)	Medios de verificación	Observaciones
Impacto 1: Mejora de la actividad económica de los beneficiarios						
Crecimiento porcentual promedio de los ingresos de los beneficiarios del proyecto con respecto a un grupo de control	%	0	2018	6	Sistema de información del SBDC	Este indicador se mide como la diferencia entre la tasa de crecimiento promedio de los ingresos de los beneficiarios del proyecto y el crecimiento promedio de los ingresos de la empresa registrada en el SBDC pero que no recibió crédito. El valor de referencia es cero porque no hay diferencia de crecimiento entre ambos grupos. Nota: Según datos del sistema de información del SBDC, el valor de referencia de las ventas es de US\$130.312.
Puntuación del indicador de facilidad para obtención de crédito	Número	30	2019	35	Informe <i>Doing Business</i> del Banco Mundial	Este indicador es un componente del indicador de facilidad para hacer negocios. Agrega mediciones del intercambio de información crediticia y derechos legales de prestatarios y prestamistas. Se espera que el programa contribuya a largo plazo a este indicador, que el Banco Mundial mide todos los años.
Variación anual promedio en tres años del total de préstamos concedidos por los bancos a las MIPYME	Millones de US\$	-20	2018	-10,5	Sistema de información del SBDC	Este indicador mide la variación anual promedio en tres años en los desembolsos de crédito a las MIPYME que realizan los bancos de las Bahamas. Está expresado en US\$ y no como variación porcentual. El valor de referencia es la variación anual promedio equivalente del crédito total a las MIPYME en el período 2015-2018. El valor meta medirá la variación anual promedio para los años 2022, 2023 y 2024. Para calcular el valor meta se suman al valor de referencia los desembolsos anuales promedio del programa más el crédito esperado de los reembolsos. Como la tendencia de la emisión de crédito al sector privado ha sido negativa en los últimos años, incluido el año de referencia, se espera que el programa coadyuve por lo menos a reducir la disminución anual de financiamiento.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Fin del proyecto (2024)	Medios de verificación	Observaciones
Resultado 1: Mayor acceso al financiamiento						
Crecimiento porcentual promedio de los ingresos de los beneficiarios del proyecto	%	2,2	2018	4	Sistema de información del SBDC	<p>Este indicador se mide como la tasa de crecimiento promedio anual de los ingresos de los beneficiarios de créditos garantizados por los fondos del proyecto. El valor de referencia es la tasa de crecimiento de referencia estimada en el Análisis Económico, pero se ajustará una vez que se conozcan las primeras cohortes de beneficiarios.</p> <p>Para la evaluación final se realizará un análisis previo y posterior de este indicador.</p> <p>Nota: Según datos del sistema de información del SBDC, el valor de referencia de las ventas en dólares estadounidenses es de US\$130.312.</p>
Tasa de obtención de crédito de las MIPYME asistidas por el SBDC	%	0	2019	24	Sistema de información del SBDC	<p>Este indicador se mide como el porcentaje de empresas asistidas por el SBDC que recibieron crédito de intermediarios financieros (bancos), con el apoyo de la garantía del mecanismo para reforzar la calidad crediticia. El valor de referencia es cero porque en el momento de la preparación el mecanismo no está emitiendo garantías.</p> <p>El numerador es el número esperado de MIPYME asistidas y aprobadas por el SBDC que recibirán un préstamo. El denominador comprende MIPYME que reciben asistencia para elaborar estados financieros o modelos de negocios (véase el indicador correspondiente a productos). Cabe señalar que el valor es inferior a 100 debido a algunos factores, como por ejemplo que no se prevé que todas las MIPYME que reciban asistencia solicitarán un crédito y que el monto de fondos disponible del mecanismo es limitado.</p> <p>Este indicador se medirá para las primeras cohortes de beneficiarios del proyecto a fin de tener suficiente tiempo para que se materialicen los resultados antes del final del período de ejecución.</p>

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Fin del proyecto (2024)	Medios de verificación	Observaciones
Tasa promedio de préstamos no redituables de la cartera de préstamos garantizados por los fondos del proyecto	%	7,5	2018	6	Sistema de información del SBDC	Este indicador se mide como el coeficiente total de préstamos no redituables/total de préstamos de la cartera generados por las garantías emitidas por el SBDC con fondos del proyecto. El valor de referencia es un promedio de la tasa de préstamos no redituables a finales de 2017 y 2018. Se espera que el proyecto mejore este coeficiente al valor meta de 6% para los beneficiarios.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	2020	2021	2022	2023	2024	Fin del proyecto (2024)	Medios de verificación	Observaciones
Componente 1: Mecanismo para reforzar la calidad crediticia											
Fondos asignados al mecanismo para reforzar la calidad crediticia	Millones de US\$	1	2019	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	22	Registros administrativos del SBDC	Este indicador mide la asignación anual de fondos al mecanismo para reforzar la calidad crediticia. El valor al final del proyecto es el monto acumulado, incluido el valor de referencia.
• Hito: Préstamos garantizados por el programa a MIPYME de propiedad de mujeres ¹	%	N.A.							N.A.	Registros administrativos del SBDC	El objetivo es generar datos sobre la brecha de género en el acceso a crédito.
• Hito: Préstamos garantizados por el programa a MYPIME para energía	%	N.A.							5	Registros administrativos del SBDC	El objetivo es generar datos sobre los préstamos relacionados con el cambio climático.

¹ Las pruebas sobre este tema no son concluyentes, por lo que resulta pertinente hacer un seguimiento del comportamiento del programa al respecto.

Productos	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	2020	2021	2022	2023	2024	Fin del proyecto (2024)	Medios de verificación	Observaciones
Componente 2: Apoyo a las MIPYME con servicios de asesoramiento empresarial y fortalecimiento institucional del SBDC											
Personal contratado para fortalecer la capacidad institucional del SBDC	Miles de US\$	0	2019	3	0	0	0	0	3	Registros administrativos del SBDC	Este indicador mide el número de empleados contratados cada año para fortalecer la capacidad institucional del SBDC. Se espera contratar a los tres especialistas en el primer año. El valor al final del proyecto es el número acumulado de contrataciones.
Número de MIPYME que reciben asesoramiento empresarial del SBDC	Número	0	2019	393	493	743	743	743	3.115	Registros administrativos del SBDC	Este indicador mide el número de MIPYME que reciben asistencia del SBDC con fondos del programa. La asistencia puede consistir en (i) la creación de registros y estados financieros adecuados o (ii) la formulación de modelos de negocios o financieros. El valor al final del proyecto es el número acumulado en los tres años. El valor de referencia es cero porque estas actividades de apoyo comenzarán con el programa actual.

ACUERDOS FIDUCIARIOS

País:	Commonwealth de las Bahamas
Número del proyecto:	BH-L1046
Nombre:	Programa para Reforzar la Calidad Crediticia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Organismo ejecutor:	Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de las Bahamas (SBDC)
Preparado por:	Nalda Morales y Errolisa McPhee (FMP/CBH)

I. RESUMEN

- 1.1 El Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de las Bahamas (SBDC) será el organismo ejecutor del programa. El equipo de proyecto evaluó la capacidad institucional del organismo en materia de planificación, ejecución y control para determinar su nivel de desarrollo y riesgos conexos y proponer medidas de mitigación adecuadas. El equipo fiduciario considera que existe un riesgo mediano, y el SBDC está dispuesto a adoptar las recomendaciones con el objetivo de establecer y desarrollar la capacidad necesaria para la exitosa implementación del programa.
- 1.2 Para la ejecución del programa, se acordó establecer una unidad de ejecución en el SBDC, con una dotación adecuada de personal especializado en temas fiduciarios, así como en planificación y seguimiento, entre otros, bajo el liderazgo de un coordinador de programa. La unidad mantendrá una estrecha coordinación con las diferentes partes interesadas, de acuerdo con los planes de implementación y coordinación establecidos en el Reglamento Operativo. Estas normas ayudarán a asegurar la claridad de las funciones, las responsabilidades y los procedimientos aplicables en la ejecución del programa. Además, se aplicarán las políticas y los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del BID.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 La Constitución de las Bahamas se basa en el modelo de Westminster y data de 1973. El Gabinete constituye el poder ejecutivo y ejerce la dirección general del gobierno. La Constitución autoriza a la Asamblea Nacional a legislar mediante la aprobación de proyectos de ley, lo que incluye la aprobación del presupuesto público. Además de sus funciones constitucionales, la Asamblea Nacional estableció un Comité de Cuentas Públicas para supervisar los asuntos financieros del gobierno. La Constitución instituye también la figura del auditor general, que es independiente del gobierno y de la Asamblea Nacional.
- 2.2 La gestión de las finanzas públicas se define en la Ley de administración financiera y auditoría (2010 y enmienda de 2013), que esboza las responsabilidades de los

- funcionarios financieros, la administración presupuestaria, el control de gastos, las cuentas bancarias, la contabilidad y la auditoría, así como el control externo a cargo del Auditor General. El ejercicio fiscal es interanual y va desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.
- 2.3 En 2010, el Ministerio de Finanzas emprendió una reforma del sistema nacional de adquisiciones públicas que aún no ha concluido, por lo que al día de hoy todavía no se recomienda su uso para este programa. El Ministerio mantiene una estrecha supervisión de la implementación del proyecto encauzando todas las solicitudes de desembolso al BID y participa especialmente en los principales temas ligados a la implementación del proyecto.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- 3.1 La evaluación de la capacidad institucional señala que hay margen para mejorar la ejecución del proyecto. Al tiempo que se aprueba este programa, el Banco está tramitando una operación de cooperación técnica para fortalecer la capacidad técnica, fiduciaria y operativa del SBDC, en especial el flujo operativo, los procesos y los sistemas de información. Habida cuenta de esta asistencia y del compromiso del prestatario y el ejecutor con el plan de acción para mitigar el riesgo relacionado con la ejecución, el nivel de riesgo es mediano. Así pues, para la implementación exitosa del programa será necesario contratar al personal especializado adecuado para la unidad de ejecución y que este se dedique a tiempo completo al programa y reciba capacitación continua principalmente de la Representación, lo que se contempla en el Subcomponente 2.2 del programa.
- 3.2 Será necesario llevar a cabo un taller inicial para presentar y aplicar los instrumentos de planificación estándar del Banco.

Cuadro 1. Riesgos fiduciarios y medidas de mitigación recomendadas

Riesgos/deficiencias	Medida recomendada	Plazo para el cumplimiento
<p>Demoras en las adquisiciones debido a la limitada experiencia en la aplicación de las políticas y los procedimientos de adquisiciones del BID. Se prevé que este riesgo será mediano y que pasará a ser bajo una vez que se apliquen las medidas de mitigación.</p>	<p>Contratación de un especialista en adquisiciones para la unidad de ejecución. El Banco ofrecerá un plan de capacitación gradual al personal de adquisiciones de la unidad y explicará los métodos de licitación aceptables. El especialista consolidará el plan general de adquisiciones. La supervisión respectiva se realizará de forma ex ante.</p> <p>Véase la cláusula contractual especial previa al primer desembolso en el documento principal (párrafo 3.5 (ii)).</p>	<p>Fecha de inicio del programa, establecida en el contrato de préstamo.</p>
<p>Demoras en la presentación de informes financieros debido a limitaciones del personal para aplicar las políticas y los procedimientos de gestión financiera del BID. Se prevé que este riesgo será mediano y que pasará a bajo una vez que se apliquen las medidas de mitigación.</p>	<p>Contratación de un especialista en gestión financiera para la unidad de ejecución. El Banco ofrecerá capacitación gradual sobre gestión financiera al personal de la unidad, que también incluirá planificación financiera. El especialista consolidará toda la información financiera del programa y la presentación de informes correspondiente. También se espera que establezca el seguimiento complementario de los gastos para la presentación de informes sobre el proyecto y que cumpla los requisitos de control interno (es decir, QuickBooks o un programa similar).</p> <p>Véase la cláusula contractual especial previa al primer desembolso, en el documento principal (párrafo 3.5 (ii)).</p>	<p>Fecha de inicio del programa, establecida en el contrato de préstamo.</p>
<p>Demoras en la implementación debido a falta de coordinación entre el Ministerio de Finanzas y el SBDC. Se prevé que este riesgo será mediano y que pasará a bajo una vez que se apliquen las medidas de mitigación.</p>	<p>El SBDC formalizará un documento legal con el Ministerio de Finanzas en que se establecerán el mecanismo y las condiciones para la transferencia de los recursos de préstamo, incluidas las responsabilidades del SBDC.</p> <p>En el Reglamento Operativo figurará información más detallada sobre las funciones, las responsabilidades y los procedimientos para organizar y coordinar la ejecución del programa con el Ministerio de Finanzas.</p>	<p>Fecha de inicio del programa, establecida en el contrato de préstamo.</p>

IV. MECANISMOS FIDUCIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 4.1 Las adquisiciones para el programa propuesto se efectuarán de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-9), así como las disposiciones establecidas en el contrato de préstamo y estos acuerdos fiduciarios.
- (i) **Adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría.** Los contratos relativos a obras, bienes y servicios distintos de los de consultoría¹ que se generen en el marco del programa y estén sujetos a licitación pública internacional se ejecutarán utilizando los documentos estándar de licitación del Banco. Los procesos sujetos a licitación pública nacional se ejecutarán con documentos de licitación basados en los documentos estándar mencionados a satisfacción del Banco. La revisión de las especificaciones técnicas durante los preparativos del proceso de selección es responsabilidad del especialista sectorial del programa.
 - (ii) **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de servicios de consultoría generados en el marco de este programa se seleccionarán y adjudicarán utilizando la solicitud estándar de propuestas emitida por el Banco cuando se anuncien a nivel internacional y un documento satisfactorio para el Banco cuando se anuncien a nivel local. La revisión de los términos de referencia para la selección de los servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del programa.
 - (iii) **Selección de consultores individuales.** Los contratos de consultores individuales se ceñirán a los procedimientos establecidos en la Sección V de las políticas contenidas en el documento GN-2350-9. Las oportunidades para contratos de consultores individuales podrán anunciarse a nivel internacional o local a fin de atraer personas calificadas.
 - (iv) **Capacitación.** Se brindará capacitación al personal del SBDC a cargo de la gestión financiera y la ejecución de las adquisiciones antes de que se inicien las actividades y sobre la base del plan operativo anual.
 - (v) **Gastos ordinarios.** El programa cubre los gastos ordinarios necesarios para su puesta en marcha y mantenimiento durante la ejecución, dentro de lo establecido en el presupuesto anual aprobado por el Banco y los parámetros financieros de las Bahamas. Entre los gastos ordinarios identificados cabe señalar el financiamiento para contratar consultores que ayuden a la unidad de ejecución en la gestión y supervisión del programa, así como gastos de seguimiento y evaluación indicados en la estructura de costos. Este personal se necesita para asegurar que la unidad de ejecución cuente con una dotación adecuada para realizar las actividades del programa, y su contratación es congruente con los parámetros financieros

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento [GN-2349-9](#)), párrafo 1.1: Los servicios distintos de los de consultoría se rigen por un proceso similar al de la adquisición de bienes. El tipo de cambio considerado fue de US\$1 = B\$1.

del país. El programa cubrirá también el salario o estipendio de los capacitadores que actualmente trabajan en el SBDC a fin de realizar la capacitación contemplada en el Componente 2 según se propone. La contratación de consultores que se realice después de la firma del préstamo se registrará por las políticas de adquisiciones para proyectos del Banco.

Cuadro 2. Umbrales (US\$)

Umbral de la licitación pública internacional *		Banda de la licitación pública nacional ** (obras complejas y bienes no comunes)		Servicios de consultoría
Obras	Bienes	Obras	Bienes	Lista corta internacional
≥3.000.000	≥150.000	150.000 - 3.000.000	50.000 - 150.000	≥200.000

* Cuando se adquieran obras sencillas y bienes comunes cuyo monto sea inferior al umbral de la licitación pública internacional se podrá recurrir a la comparación de precios.

** Cuando se adquieran obras complejas y bienes no comunes cuyo monto sea inferior a la banda establecida de la licitación pública nacional se recurrirá a la comparación de precios.

Nota: El umbral establecido para la revisión ex post se aplica en función de la capacidad fiduciaria del organismo ejecutor y el Banco puede modificarlo si el nivel varía.

4.2 Para consultar el plan de adquisiciones completo, presione [aquí](#).

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ADQUISICIONES

Cuadro 3. Principales actividades de adquisiciones

Actividad	Método de adquisición	Fecha estimada	Monto estimado (en US\$)
Empresas			
Auditoría anual del proyecto	Selección basada en el menor costo	Anualmente	60.000
Consultores individuales			
Gerente de proyecto	Selección basada en las calificaciones - consultores individuales nacionales	2019-2023	320.000
Especialista financiero	Selección basada en las calificaciones - consultores individuales nacionales	2019-2023	240.000
Especialista en adquisiciones	Selección basada en las calificaciones - consultores individuales nacionales	2019	45.000
Asesores	Selección basada en las calificaciones - consultores individuales nacionales	2020-2023	1.500.000

VI. SUPERVISIÓN DE LAS ADQUISICIONES

6.1 El método de supervisión para la ejecución de las adquisiciones se establecerá ex ante hasta que el experto en adquisiciones de la unidad de ejecución haya adquirido experiencia con el cumplimiento y la aplicación de las políticas y los procedimientos del Banco y el uso de los documentos estándar de licitación. El

especialista podrá recomendar la modalidad ex post al jefe de equipo en función de los resultados de las visitas de supervisión si se demuestra adecuadamente que existe la capacidad para utilizar esa modalidad de supervisión. Las visitas de supervisión tendrán lugar cada 12 meses como mínimo y conforme a lo indicado en el plan de supervisión del programa. Cuando se recomiende la revisión ex post, las visitas de supervisión se realizarán en forma conjunta.

VII. GESTIÓN FINANCIERA

- 7.1 La gestión financiera del programa propuesto se llevará a cabo con arreglo a la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273).
- 7.2 **Programación y presupuesto.** Cada año, durante la convocatoria presupuestaria, el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Finanzas envía una circular con los formularios que deben llenarse. El prestatario se ha comprometido a asignar, para cada ejercicio fiscal de ejecución del programa, suficiente espacio fiscal para garantizar que la ejecución se realice sin trabas, como se indica en el plan operativo anual correspondiente.
- 7.3 **Sistemas de contabilidad e información.** El sistema de contabilidad nacional se utilizará parcialmente. Como el sistema de contabilidad del gobierno no ofrece información suficientemente detallada sobre la ejecución financiera del programa, será necesario llevar registros auxiliares a nivel de la unidad de ejecución, a cargo de un especialista en finanzas, con el fin de cumplir plenamente los requisitos del BID relativos a registro y control interno.
- 7.4 **Desembolsos y flujos de efectivo.** El SBDC empleará la modalidad de anticipo de fondos como método preferido para recibir los recursos del préstamo. Los anticipos se tramitarán en función de un plan financiero. A tal efecto, el Departamento de Tesorería está de acuerdo en abrir una cuenta especial en el Banco Central de las Bahamas, denominada en dólares estadounidenses, que se utilizará exclusivamente para cubrir los gastos del programa.
- 7.5 La unidad de ejecución se compromete a mantener un estricto control sobre la utilización de los recursos del préstamo para que sea fácil verificar y conciliar los saldos entre los registros del organismo ejecutor y los del BID (informe resumido WLMS1). Se considerarán, caso por caso, otros métodos de desembolso, como los reembolsos y los pagos directos.
- 7.6 El programa proporcionará una justificación adecuada del saldo existente de anticipo de fondos cuando se haya utilizado al menos el 80% de dicho saldo; si procede, se podrá aplicar un porcentaje menor de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de gestión financiera revisada. Cuando se empleen, los anticipos abarcarán normalmente un período de no más de 180 días y no menos de 90 días.
- 7.7 La documentación de respaldo para la justificación de anticipos y reembolsos de pagos efectuados se mantendrá en la unidad de ejecución. Se enviarán copias de la documentación de respaldo al Banco para fines de tramitación únicamente en el caso de los pagos directos. Los auditores podrán revisar la documentación de respaldo de los desembolsos al realizar la auditoría financiera.

- 7.8 Para solicitar desembolsos del Banco, el organismo ejecutor deberá presentar los siguientes formularios y documentos de respaldo:

Cuadro 4. Tipos de desembolso

Tipo de desembolso	Formularios obligatorios	Formularios opcionales/información que el BID puede solicitar
Anticipo	Solicitud de desembolso/Plan financiero/Conciliación del saldo del anticipo de fondos previo	Lista de compromisos, informes de avance físico y financiero
Reembolso de pagos efectuados	Solicitud de desembolso/Plan financiero/Conciliación del saldo del anticipo de fondos previo	Lista de compromisos, informes de avance físico y financiero
Pago directo a proveedores	Solicitud de desembolso/La documentación de respaldo aceptable puede incluir facturas y la aceptación de culminación de obras o entrega de bienes y servicios a satisfacción del SBDC/Conciliación del saldo del anticipo de fondos previo	Lista de compromisos, informes de avance físico/financiero, comprobantes de que los bienes o servicios se han recibido de manera satisfactoria

- 7.9 **Control y auditoría internos.** Se estima que la capacidad de control interno es baja. En la medida de lo posible, la unidad de auditoría interna supervisará el programa.
- 7.10 **Control e informes externos.** El gobierno tiene la opción de usar los servicios de la Auditoría General para el control externo del programa. Si no se pueden usar esos servicios, se recurrirá a una empresa de auditoría privada elegible para las auditorías externas.
- 7.11 **Plan de supervisión financiera.** Se realizarán visitas de inspección financiera, contable e institucional al menos una vez al año, en que se abordará lo siguiente: (i) la revisión de la conciliación de saldos y la documentación de respaldo de anticipos y justificaciones; (ii) el cumplimiento de los procedimientos financieros y de adquisiciones; (iii) la revisión del cumplimiento de los criterios de financiamiento; (iv) la realización de revisiones ex post de los desembolsos; y (v) el seguimiento del plan de trabajo y las recomendaciones de auditoría. La supervisión financiera se basará en la evaluación de riesgo inicial y las subsiguientes llevadas a cabo para el programa. En la medida de lo posible, los especialistas fiduciarios participarán en las misiones administrativas y en otras actividades de supervisión del proyecto.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/19

Bahamas. Préstamo ____/OC-BH al Commonwealth de las Bahamas
Programa para Reforzar la Calidad Crediticia de Micro, Pequeñas
y Medianas Empresas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o los contratos que sean necesarios con el Commonwealth de las Bahamas, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa para Reforzar la Calidad Crediticia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$25.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2019)